



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El Ayuntamiento de Pepino (Toledo), reunido el día 29 de DICIEMBRE de 2022, en sesión plenaria ordinaria, entre otros asuntos, acordó por unanimidad la REVISION TARIFA AGUA POTABLE EN ALTA , de conformidad con lo previsto en el art 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P. de Toledo, para que los interesados puedan examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobada, y en previsión de esta última circunstancia se publica a continuación el texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza;

Modificación de la tasa de agua en alta

Se propone la modificación de las tarifas de agua en alta

- Tasa de Agua en Alta General 2023 0,778 €/m³ facturado
- Tasa de Agua en Alta a particulares:

Serán de aplicación para aquellos contratos que no formen parte de Urbanización, Entidad Urbanística de conservación o cualquier otro tipo de asociación vecinal autorizada.

Cuota fija:					11,320 €	€/ bimestre facturado
Bloque nº1	desde	0	hasta	20	1,585 €	€/m ³ facturado
Bloque nº2	desde	21	hasta	30	1,698 €	€/m ³ facturado
Bloque nº3	desde	31	hasta	40	1,811 €	€/m ³ facturado
Bloque nº4	desde	41	hasta	50	2,717 €	€/m ³ facturado
Bloque nº5	desde	51	hasta	99999	2,943 €	€/m ³ facturado

En Pepino, a 12 de enero de 2023.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

Nº. I.-435



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 29/12/2022, que aprueba la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de agua en alta, cuyo texto íntegro se insertó en la publicación de la aprobación inicial (BOP nº 10, de 16/01/2023).

En Pepino, a 14 de marzo de 2023.-EL Alcalde, Inocencio Gil Resino.

Nº. I.-1847